



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-95336251-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. PCIAL. DEL SUDOESTE - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2021-95336251-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, según lo aprobado por RESOC-2021-72-GDEBA-CSUUNVPSO.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que, por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-114001822-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-114002963-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, FACULTAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- Entender sobre las dinámicas ecológicas y culturales del territorio y sus ruralidades.
- Colaborar en la planificación y gestión de agroecosistemas sostenibles.
- Participar en la aplicación de metodologías en los procesos de desarrollo y en el fortalecimiento de las organizaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-95336251- -APN-DNGU#ME UP del Sudoeste - TU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, Facultad de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA SOSTENIBLE**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

	MATEMÁTICA BÁSICA P	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
	FUNDAMENTOS DE DESARROLLO RURAL	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
	INTRODUCCIÓN A LA BOTÁNICA	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
3	TALLER: OPERACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

	TALLER DE ESTADÍSTICA	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA BÁSICA Y ORGÁNICA	Cuatrimstral	8	128	Presencial	
488	AGROECOSISTEMAS Y ECOLOGÍA	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

	FÍSICA GENERAL	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
487	CALIDAD DE SUELOS Y AGUAS	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
489	LABORES CULTURALES Y PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

	AGROMETEOROLOGÍA	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
	PRODUCCIÓN VEGETAL	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
191	CADENAS AGROALIMENTARIAS	Cuatrimstral	6	96	Presencial	

SEGUNDO AÑO

	TALLER DE RECURSOS NATURALES	Anual	3	96	Presencial	
--	------------------------------	-------	---	----	------------	--

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

	PRODUCCIÓN ANIMAL	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN	Cuatrimstral	5	80	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	AGROPECUARIA					
443	GESTIÓN EMPRESARIAL EMPRENDEDORA	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
155	TALLER DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

	SISTEMAS PARTICIPATIVOS Y CERTIFICACIONES	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
	TALLER DE MICROBIOLOGÍA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	PROYECTO INTEGRADOR AGROPECUARIO SOSTENIBLE	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE

CARGA HORARIA TOTAL: 1552 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-95336251- -APN-DNGU#ME UP del Sudoeste - TU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.